FUNCIÓN PÚBLICA

2024 Felipe Carrillo Puerto

**Órgano Especializado en Fiscalización**
**Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura**

**Cédula de Seguimiento**

| DATOS ORIGINALES | |
|---|---|
| Número de Auditoría: | 10/2023 |
| Número de Observación: | 1 |
| Monto por aclarar: | $0.00 miles |
| Monto por recuperar: | $0.00 miles |

| DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
|---|---|
| Saldo por aclarar: | $0.00 miles |
| Saldo por recuperar: | $0.00 miles |
| Avance: | 100 % |

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.** Sector: **Cultura**

Unidad Auditada: **Gerencia de Recursos Materiales** Clave de programa: **500 Seguimiento**

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|---|---|---|
| **Hallazgos:**<br>Deficiencias en la ejecución del inventario físico de bienes.<br>**Observación:** De la revisión y análisis al soporte documental de los inventarios de Bienes Instrumentales y de Consumo propiedad de la Entidad del ejercicio fiscal 2022, se observa lo siguiente:<br><br>1.- El Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales proporciono evidencia de la realización de inventario físico total del ejercicio fiscal 2022, sin embargo, ésta no proporcionó las actas de inicio y cierre del levantamiento físico del inventario, ni acta administrativa para reporte de los faltantes, asimismo, el área no proporciono documentos de trabajo que permitan constatar la realización del inventario por muestreo físico cada tres meses, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, a su vez, se advierte que no se encuentra actualizada la información de guarda, custodia y entrega de los bienes a resguardo de almacén general y la bodega.<br><br>2.- Del muestreo realizado por el personal de auditoría del Órgano Interno de Control en la Entidad, se observó que algunos bienes instrumentales no cuentan con etiquetas visibles, no se encuentran en el listado de inventarios y algunos no corresponden al área de resguardo, asimismo, no se encuentra actualizado el departamento que resguarda los bienes, ya que algunas áreas no se encuentran vigentes en el organigrama de la institución; siendo | ATENDIDA<br>CORRECTIVA<br><br>Mediante el oficio número GRM/004/2024 de fecha 17 de enero de 2024, recibido en esta Área de Especialidad en Fiscalización el mismo día, la Gerencia de Recursos Materiales adscrita a la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., proporcionó información y documentación con la finalidad de solventar las recomendaciones correctivas planteadas.<br><br>Con relación a las recomendaciones 1, 2 y 3 la Gerencia de Recursos Materiales deberá realizar las siguientes acciones:<br><br>**1.-** Realizar los inventarios físicos totales y por muestreo en cumplimiento de la normatividad aplicable.<br><br>**2.-** Realizar la actualización de los resguardos, en particular servidor público resguardante, área de ubicación y colocación de etiquetas faltantes o dañadas, documentar los movimientos del activo fijo que respalden el estatus de los bienes, así como deslindar las responsabilidades a que hubiera lugar.<br><br>**3.-** Exhortar mediante oficio al personal responsable de los inventarios, a realizar en lo subsecuente y de manera formal el levantamiento del Activo Fijo por muestreo físico cuando menos cada 3 meses. Entregable: El encargado de la Gerencia de Recursos Materias deberá enviar evidencia por oficio sobre los inventarios actualizados. | ATENDIDA<br><br>Como resultado del análisis a la documentación proporcionada por el área fiscalizada, se determina que las recomendaciones planteadas quedan atendidas por los motivos que se resumen a continuación.<br><br>Recomendaciones Correctivas<br><br>La Gerencia de Recursos Materiales proporcionó documentación con las justificaciones debidamente integradas, por lo que esta Oficina de Representación del análisis realizado determina que con los argumentos presentados el área auditada acredita haber establecido herramientas de control a fin de subsanar lo observado, considerándose que dicha documentación es suficiente, por lo cual las recomendaciones correctivas quedan ATENDIDAS.<br><br>Recomendaciones Preventivas<br><br>El encargado de inventarios presentó al Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales el calendario para la toma física del inventario de bienes, que incluya la |

Elaboró:

C.P. Elizabeth Torres Barajas
Prestador de Servicios Profesionales

Revisó:

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de Oficina de Representación

Supervisó:

C.P. Alejandro García Mejía
Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura

RECIBIDO
17 MAR 2024
Oficina de representación en
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

FUNCIÓN PÚBLICA

2024 Fátima Carrillo PUERTO

**Órgano Especializado en Fiscalización**
**Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura**

**Cédula de Seguimiento**

| DATOS ORIGINALES | | DATOS DEL SEGUIMIENTO | |
|---|---|---|---|
| Número de Auditoría: | 10/2023 | Saldo por aclarar: | $0.00 miles |
| Número de Observación: | 1 | Saldo por recuperar: | $0.00 miles |
| Monto por aclarar: | $0.00 miles | Avance: | 100 % |
| Monto por recuperar: | $0.00 miles | | |

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.** Sector: **Cultura**

Unidad Auditada: **Gerencia de Recursos Materiales** Clave de programa: **500 Seguimiento**

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|---|---|---|
| que es responsabilidad de la Gerencia de Recursos Materiales del CECUT el establecimiento de controles que permitan la guarda y custodia correcta de los bienes de la Entidad.<br><br>**Recomendaciones originales:**<br>**Correctiva:**<br>Se recomienda al Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales realizar las siguientes acciones de control:<br>**1.-** Realizar los inventarios físicos totales y por muestreo en cumplimiento de la normatividad aplicable.<br><br>**2.-** Realizar la actualización de los resguardos, en particular servidor público resguardante, área de ubicación y colocación de etiquetas faltantes o dañadas, documentar los movimientos del activo fijo que respalden el estatus de los bienes, así como deslindar las responsabilidades a que hubiera lugar.<br><br>**3.-** Exhortar mediante oficio al personal responsable de los inventarios, a realizar en lo subsecuente y de manera formal el levantamiento del Activo Fijo por muestreo físico cuando menos cada 3 meses. Entregable: El encargado de la Gerencia de Recursos Materias deberá enviar evidencia por oficio sobre los inventarios actualizados. | Al respecto el área fiscalizada manifestó lo siguiente:<br><br>Mediante oficio número GRM/001/2024 de fecha 10 de enero del presente año, se exhorto al personal responsable de inventarios a elaborar un calendario de levantamiento de inventarios físico y muestreos trimestrales, que deberá cubrir cada una de las áreas o departamentos con que cuente esta entidad.<br><br>Así mismo se anexo al oficio el levantamiento de inventarios en referencia al resguardo, área de ubicación y colocación de etiquetas, firmas de quien resguarda, responsable de inventarios y Encargado de Despacho de la Gerencia.<br><br>Se constata que el encargado de Inventarios, si realizó el inventario físico total y por muestreo y este se anexará a las carpetas que resguarda la Gerencia de Recursos Materiales.<br><br>PREVENTIVAS<br>Por lo que se refiere a la recomendación preventiva el Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales deberá establecer mecanismos de control que garanticen que el inventario de bienes incluya la totalidad de los activos que estén reportados en los resguardos de los usuarios que los custodian y dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida. | totalidad de los activos para ejecutarse el que en el ejercicio fiscal 2024.<br><br>ATENDIDA. |

Elaboró:

C.P. Elizabeth Torres Barajas
Prestador de Servicios Profesionales

Revisó:

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de Oficina de Representación

Supervisó:

C.P. Alejandro García Mejía
Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura

RECIBIDO
Oficina de representación en la COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
27 MAR 2024
DIRECCIÓN GENERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CECUT Centro Cultural Tijuana

| Órgano Especializado en Fiscalización<br>Área de Especialidad en Fiscalización<br>en el Ramo Cultura<br><br>Cédula de Seguimiento | DATOS ORIGINALES<br>Número de Auditoría: 10/2023<br>Número de Observación: 1<br>Monto por aclarar: $0.00 miles<br>Monto por recuperar: $0.00 miles | DATOS DEL SEGUIMIENTO<br>Saldo por aclarar: $0.00 miles<br>Saldo por recuperar: $0.00 miles<br>Avance: 100 % |
|---|---|---|

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.** Sector: **Cultura**

Unidad Auditada: **Gerencia de Recursos Materiales** Clave de programa: **500 Seguimiento**

| Observación | Acciones realizadas | Conclusión |
|---|---|---|
| **Preventiva:**<br>El Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales deberá establecer mecanismos de control que garanticen que el inventario de bienes incluya la totalidad de los activos que estén reportados en los resguardos de los usuarios que los custodian y dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida. | Al respecto, el encargado de inventarios presentó al Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales el calendario para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024, en referencia al levantamiento de inventarios totales y por trimestre.<br><br>En conclusión, del análisis a la documentación antes señalada, se determina que la recomendación preventiva queda ATENDIDA. | |

Elaboró:

C.P. Elizabeth Torres Barajas
Prestador de Servicios Profesionales

Revisó:

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de Oficina de Representación

Supervisó:

C.P. Alejandro García Mejía
Titular del Área de Especialidad en Fiscalización
en el Ramo Cultura

FUNCIÓN PÚBLICA 27 MAR 2024 RECIBIDO
2024 Felipe Carrillo PUERTO
Oficina de representación en la COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA Centro Cultural Tijuana
27 MAR 2024 RECIBIDO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES